



La Audiencia deniega actuar contra el verdugo de Puig Antich

AGENCIA MP3. LQS :: 17/08/2020

El abogado de la familia Puig Antich, Sebastián Martínez Ramos, del bufete Ramos-De la Cruz, estudia presentar recurso al Supremo

La Audiencia de Barcelona ha archivado la querrela por delito de lesa humanidad que el ayuntamiento de la ciudad y las hermanas de Salvador Puig Antich, el último preso político ejecutado al garrote vil por el franquismo.

La sección décima de la Audiencia de Barcelona reconoce que la ley de amnistía de 1977 es probable que no satisfaga los derechos de las víctimas del franquismo a conseguir una reparación, pero sostiene que este argumento no es suficiente para anular un resolución del juzgado de instrucción número 9 de Barcelona que en su día decidió archivar una querrela presentada contra Carlos Rey, hoy abogado y en 1974 el juez militar que firmó la sentencia que condenó a muerte Salvador Puig Antich, pena ejecutada por el sistema del garrote vil el 2 de marzo de ese año.

Con la resolución de la Audiencia de Barcelona, se desestima la pretensión de las hermanas Puig Antich y del Ayuntamiento de Barcelona de proceder penalmente contra Carlos Rey, a quien exigen responsabilidades por un delito de lesa humanidad, del número 607 bis del Código Penal.

Como ya hizo el juez instructor, y han hecho otros juzgados de España, que han visto casos de víctimas del franquismo contra sus verdugos, la Audiencia de Barcelona considera que no se puede aplicar un delito incorporado al Código Penal español en 2003, mucho después de que cuando se cometieron los hechos. En cuanto a la ley de amnistía, considera que se debe aplicar en beneficio de Rey, que es una ley «voluntad del pueblo español de mantenerla» y como está vigente la ha de aplicar y en todo caso «es trabajo del legislador derogarla».

El abogado de la familia Puig Antich, Sebastián Martínez Ramos, del bufete Ramos-De la Cruz, estudia presentar recurso al Supremo y considera que el caso podría llegar hasta Estrasburgo. El Ayuntamiento debe decidir también en breve si presenta recurso.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la-audiencia-deniega-actuar-contr